

PRIVATIZACION O TRINCHERA: CONSECUENCIAS DE UN CONTEXTO PATOGENO

Mauricio Gómez
Psiquiatra
CINTRAS

Hay muchos aspectos del daño a la Salud Mental ligado a la represión política que ya han sido adecuadamente descritos. Estos incluyen por cierto el quiebre de los proyectos vitales, la estigmatización, el aislamiento social, el daño familiar y las constelaciones sintomáticas asociadas.

Resulta útil aproximarse a este problema desde diversos ángulos, considerando tanto los aspectos individuales, interaccionales en el nivel familiar y comunitario, así como también en el nivel más amplio de lo sociopolítico.

Es evidente que la represión política y los brutales crímenes cometidos con ella son fenómenos que desde el contexto de lo social agreden a grupos de personas más o menos organizadas en lo político, sindical u otras formas. Pero, en última instancia, el daño es inferido a personas concretas pertenecientes no sólo a sus grupos de participación, sino que también poseen familias. Podemos afirmar que, inevitablemente, todos los niveles de participación del sujeto que padece la represión política se ven de una forma u otra dañados, desde el nivel político, pasando por lo laboral, la comunidad, la familia y su relación consigo mismo en su individualidad.

Si a esto agregamos la intensidad traumática que supone la ejecución y, más aún, la desaparición de personas, resulta inevitable y esperable la aparición de dolor psicológico importante en sus seres queridos.

Un aspecto preocupante de este tipo de daño es la gran tendencia a la cronicidad o mantención de sus manifestaciones, para lo cual pueden darse diversas explicaciones, a nuestro parecer no excluyentes.

1. Dando por establecido el rol determinante del evento traumático en sí, creemos que el principal factor es el contexto político-social. Durante muchos años se negó desde la autoridad dictatorial y sus aliados, la existencia de estas violaciones y de las propias víctimas. Se degradó a estas personas como delincuentes, terroristas, antipatriotas y asesinos. Con estas acciones se pretendía justificar lo ocurrido como un acto de justicia o bien negar la ocurrencia misma del hecho; en ambos casos generando en los familiares y sus amigos sentimientos de inseguridad, rabia, impotencia y temor. Se suma a esto el hábil manejo informativo que por largos años logró mantener en la ignorancia y pasividad a grandes segmentos de la población, con lo que las personas y grupos más golpeados aparecían aislados del resto de la sociedad.

2. Relacionado con lo anterior, aparece un segundo aspecto, el silencio y el aislamiento, que contribuye a cronificar el sufrimiento en las familias, agregando serias disfunciones al daño producido por la experiencia traumática en sí. Con este movimiento hacia el interior de la persona y de la familia, se va produciendo lo que se ha denominado la “privatización del daño”. En este proceso, se perpetúa un hecho traumático cuyo origen es eminentemente socio-político, en el espacio personal, donde no hay posible resolución. Nos interesa enfatizar la importancia del contexto en la generación de esta forma de respuesta.

3. Una forma de respuesta organizada, que trasciende el espacio personal y adquiere un carácter sociopolítico, congruente con el origen del hecho traumático, han sido las agrupaciones de derechos humanos conformadas por familiares, amigos y otras personas comprometidas con la exigencia de verdad y justicia. Estas agrupaciones han constituido un nexo necesario entre los familiares de las víctimas y las agrupaciones políticas a las cuales éstas pertenecían. La participación en estas organizaciones ha permitido otorgarle un sentido al dolor, canalizar la indignación y la rabia en la dirección adecuada y, en último término, reivindicar el nombre de las víctimas. En este punto del camino, creemos que surgen nuevos peligros que pueden llevar a la mantención del sufrimiento. Cuando un conflicto es intenso y crónico, como lo ha sido la lucha política y de derechos humanos, ocurren fenómenos que hemos denominado “síndrome de la trinchera”. Lo que hemos observado es que en muchos casos ha ocurrido una severa restricción en el repertorio de conductas, acentuándose aquellas más ligadas al dolor, la denuncia y la lucha, a costa de aquellas relacionadas con el esparcimiento, la creatividad, la vida afectiva, familiar, etc. Como si la persona hubiera fijado su relación con el mundo en una sola faceta de su personalidad. Creemos que esto se da con más fuerza mientras mayor sea el compromiso emocional con la causa, mientras más éticamente inaceptable resulte la situación y el enemigo, y mientras más descomprometido aparezca el contexto social respecto del conflicto.

Es claro que estas condiciones se dieron con bastante intensidad durante largos períodos. Entendemos esto como una forma de diferenciarse al máximo del enemigo y de ahuyentar los temores de que la causa sea abandonada, no dando ninguna concesión, aunque sea aparente, en esta justa lucha. En este proceso nuevamente enfatizamos el rol patogénico del contexto socio-político que describimos, generador de una profunda desconfianza para quien ha sufrido estas experiencias. Sin embargo, en este proceso de desprivatizar el daño y luchar, se ha llegado a invadir en forma similar el espacio personal.

Pensamos que, tanto en la privatización del daño como en el atrincheramiento, es el contexto socio-político el que, junto a la magnitud del trauma, juega un rol principal.

En el proceso terapéutico se puede colaborar en la diferenciación de niveles y desrigidización de las conductas, aprehendiendo aquellas señales del contexto que apuntan a una mejoría de sus condiciones, capacidad de discriminación que también parece restringida desde la trinchera. Colaborar además en la búsqueda del permiso para iniciar un camino de recuperación de las facetas postergadas, las mismas que parecieron no tener derecho a expresarse frente a tanto dolor.

Presentado en el II Seminario de la Región del Maule, Linares, 16 al 19 de enero de 1991 y publicado en el Libro “Derechos Humanos, Salud Mental, Atención Primaria: Desafío Regional”. Pág. 199:201. Colección CINTRAS.